



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
VISTO www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

10 de octubre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud formulada por la Sra. SUÁREZ VALERIA GISELA, DNI. 40.714.413; requiriendo ayuda económica para proceder a su traslado a la ciudad de Lomas de Zamora en razón de la necesidad de ser atendida por especialista en medicina para tratarse por enfermedad que padece, y

CONSIDERANDO .

Que la carencia de recursos de la solicitante, como así también el problema de salud que padece, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud, avalando el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes, el cual fue realizado por la empresa de remis del Señor RAGNES JORGE JOSÉ, a quien debe abonársele por su servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) a favor de la Sra. SUÁREZ VALERIA GISELA, DNI. 40.714.413; con destino a afrontar gastos de traslado a la ciudad de Lomas de Zamora para ser atendida por profesional médico y realizarse estudios de alta complejidad debido a problemas de salud que padece, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por la solicitante, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar el mismo.

ARTICULO 2* .- Autorizar a abonar la suma por este servicio a favor del Señor **RAGNES JORGE JOSÉ, C.U.I.T. 20-12423195-8** en su calidad de titular de la empresa de remis quien prestó el servicio de transporte a la rquirente, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.030

Dr. José Matías Balsame
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte